

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

HUEPIL, 26.06.2009.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1004 /09/


VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Licitación Pública ID 3303-43-LE09 denominada "Estudio Diseño de Ingeniería Pavimentación Diversas Calles de Localidades de la Comuna de Tucapel, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 15.06.2009, al Sr. Christian Castillo Rios.
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Christian Castillo Ríos de fecha , de fecha 24.06.2009

DECRETO

1. APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Christian Castillo Ríos de fecha , de fecha 24.06.2009, para que ejecute los servicios licitados en un plazo de 45 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de \$ 6.600.000, impuesto incluido, a la cuenta [REDACTED] "consultorías" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm.y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Secretaría Municipal
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.
- 